

"Tengo derecho a recibir ayuda para solicitar mi permiso o licencia de conducir cuando tenga al menos 16 años..."

Declaración de Derechos para Niños y Jóvenes en Cuidado de Crianza Temporal de la OCFS de NYS

"Los jóvenes en crianza temporal que tienen un permiso de principiante o una licencia de conducir tienen un 70% más de probabilidades de obtener un diploma de preparatoria o un GED".

Keys to Independence, Embracefamilies.org

"Aprender a conducir es un rito de iniciación importante para muchos jóvenes y también los posiciona para diversas oportunidades laborales".

Administración de Servicios para Niños de la Ciudad de Nueva York

"Obtener una licencia de conducir hace que el adolescente se sienta más independiente".

American Academy of Child and Adolescent Psychiatry

"Las familias pueden beneficiarse de los adolescentes que conducen ya que pueden transportarse solos al trabajo y actividades escolares y hacer recados".

Robert Voas y Tara Kelley-Baker, National Library of Medicine



Department of Motor Vehicles | Office of Children and Family Services

NUEVA YORK

Departamento
de Vehículos
Motorizados **Y**
Oficina de Servicios
para Niños y Familias



Escanea el código QR para acceder en línea

LICENCIA PARA CONDUCIR

CLAVES DEL ÉXITO PARA LOS JÓVENES EN CRIANZA TEMPORAL

Una guía sobre cómo obtener una licencia de conducir mientras estás en crianza temporal en el estado de Nueva York.



Lo que necesitas

Para aplicar para tu permiso de principiante en el DMV del estado de Nueva York, necesitarás:

Comprobante de fecha de nacimiento

Ejemplos:

- Certificado de nacimiento
 - Pasaporte
 - Certificado de naturalización o ciudadanía
- *Si no tienes un certificado de nacimiento, tu trabajador de caso puede ayudarte a obtener una copia gratis.*

Tarjeta del seguro social

Si no la tienes, pide ayuda a tu trabajador de caso o visita:
ssa.gov/ssnumber/replace_your_card.html

Comprobante de donde vives (Comprobante de residencia)

Ejemplos:

- MV-45 (Tu padre/madre o tutor te acompañará.)
 - Identificación con fotografía de una preparatoria de EE. UU. con boleta de calificaciones
 - Correo sellado con fecha en un plazo de un año de tu visita en el consultorio.
 - MV-45A: Declaración de identidad o residencia para solicitantes representados por el gobierno (dmv.ny.gov/forms/mv45a.pdf)
- *Este formulario es específicamente para jóvenes en crianza temporal.*

Para obtener más información, revisa el ID-44 para ver cuáles son los comprobantes aceptables. (dmv.ny.gov/files/id44.pdf)

Haciendo la prueba para el permiso

Revisa el Manual del conductor del estado de Nueva York y haz pruebas de práctica en dmv.ny.gov/dmanual.

Los jóvenes en crianza temporal que tengan al menos 16 años pueden hacer la prueba escrita con el programa Online Knowledge Test Application (OKTA) del DMV del NYS. La prueba se hace en preparatorias participantes. Quienes pasen la prueba en línea recibirán un talonario e instrucciones sobre cómo obtener su permiso.

La prueba también se puede hacer en línea en el sitio web del DMV del NYS en dmv.ny.gov o en cualquier oficina del DMV del NYS.

Cómo obtener tu permiso

Una vez que hayas pasado tu prueba para el permiso, puedes recibir tu permiso de principiante yendo al DMV del NYS. Un joven en crianza temporal que tenga 16 o 17 años debe ir acompañado de un padre/madre de crianza temporal, tutor o trabajador de caso cuando visite el DMV. Recuerda llevar el comprobante de aprobación de la prueba (si la hiciste antes de la visita), comprobante de fecha de nacimiento, tu tarjeta del seguro social y comprobante de donde vives (comprobante de residencia). El padre/madre de crianza temporal, tutor o trabajador de caso necesitará mostrar su licencia de conducir o una tarjeta de identificación de una agencia del NYS con una carta del condado o agencia.

Dónde y cuándo puedes practicar conducir

Visita dmv.ny.gov/forms/mv500h.pdf para conocer las reglas y directrices de tener un permiso de principiante. Puede haber restricciones y condiciones sobre dónde y cuándo puedes conducir dependiendo de dónde vives. Por ejemplo, en la ciudad de Nueva York y en Long Island, una persona con un permiso DJ (Operador junior) o MJ (Motocicleta junior) tiene prohibido conducir entre las 9 p.m. y las 5 a.m.

Certificación de conducción supervisada

Los solicitantes con un permiso de principiante junior (clase DJ o MJ) necesitarán completar 50 horas de conducción supervisada que incluya al menos 15 horas de conducción después del atardecer antes de poder hacer una prueba en carretera. Visita dmv.ny.gov/forms/mv262.pdf para obtener la certificación de conducción supervisada que debe firmar un padre/madre de crianza temporal, tutor o trabajador de caso. Durante una conducción de práctica, la persona que tiene el permiso debe ir acompañado de cualquier conductor con licencia mayor de 21 años.

Curso de 5 horas y educación vial

Necesitarás completar un curso previo a la obtención de la licencia de cinco horas. Busca en dmv.ny.gov/nys-driving-schools o visita dmv.ny.gov/opl-courses para ver una lista de proveedores de cursos que ofrecen el curso en línea.

Se pueden usar programas de conducción profesionales, pero no son obligatorios. Visita dmv.ny.gov/nys-driving-schools para encontrar una escuela de manejo certificada cerca de ti. Además, algunas preparatorias o universidades ofrecen programas de educación vial que incluyen un componente de conducción en el salón de clases y en el auto. Consulta con las preparatorias y universidades de tu área.

Tarifas y financiamiento disponible

La tarifa de tu permiso de principiante depende de tu edad cuando apliques y de dónde vives. Visita dmv.ny.gov/id-card/fees-refunds para obtener más información. Consulta con tu condado o agencia de crianza temporal sobre cualquier financiamiento que pudiera estar disponible para cubrir parte del costo asociado con la obtención de tu permiso o licencia. Si recibes asistencia pública temporal, como Medicaid, eres elegible para obtener una identificación de no conductor gratuita.

Prueba en carretera

Una vez que hayas completado tu conducción supervisada y curso de conducción, puedes hacer tu prueba en carretera. Si eres menor de 18 años no puedes programar una prueba en carretera hasta que hayas tenido tu permiso durante seis meses. Necesitarás:

- Un vehículo revisado y registrado, así como estar acompañado de un conductor con licencia mayor de 21 años en la prueba en carretera
- Tu permiso de principiante con fotografía
- Tu certificado original (no copia) del curso previo a la obtención de la licencia (MV-278) o del certificado de finalización del estudiante (MV-285)
- Certificación de conducción supervisada (MV-262)

Visita dmv.ny.gov/roadtest para obtener más información.

